



Universidad de Guanajuato
Acta CDCSI2021-E19
Décimo Novena Sesión Extraordinaria del
Consejo de la División de Ciencias de la Salud e Ingenierías
celebrada el 29 de noviembre de 2021

1 En la ciudad de celaya, Guanajuato, siendo las 8:00 ocho horas del día 29 veintinueve de
2 noviembre de 2021 dos mil veintiuno, dio inicio la décimo novena sesión extraordinaria del
3 Consejo de la División de Ciencias de la Salud e Ingenierías CDCSI2021-E19, habiéndose
4 reunido de manera virtual a través de la plataforma de Microsoft Teams, las autoridades y
5 representantes que lo conforman: doctor Vicente Beltrán Campos, Director del
6 Departamento de Enfermería Clínica; doctor José Marcelino Gutiérrez Villalobos, Director
7 del Departamento de Ingeniería Agroindustrial; doctora Marcela Ortega Jiménez, directora
8 del Departamento de Enfermería y Obstetricia; doctor Jonathan Alejandro Galindo Soto,
9 representante del personal académico del Departamento de Enfermería Clínica; doctora
10 Sandra Neli Jiménez García, representante del personal académico del Departamento de
11 Enfermería y Obstetricia; doctor Arturo Galván Chávez, representante del personal
12 académico del Departamento de Ingeniería Agroindustrial; así como Yesica Vega
13 Villagómez representantes de los estudiantes de la División.

14 Presidió la sesión la doctora Isaura Arreguín Arreguín, Directora de la División de Ciencias de
15 la Salud e Ingenierías, y presidenta de este órgano de gobierno, asistida por la doctora Ma.
16 Gloria Calixto Olalde, Secretaria Académica de la División de Ciencias de la Salud e
17 Ingenierías y Secretaria del Consejo de la División de Ciencias de la Salud e Ingenierías;
18 misma que se desarrolló bajo el siguiente orden del día:

19 **ORDEN DEL DÍA**

20 1. Lista de presentes.
21 2. Declaración del quórum legal.
22 3. Honores al Estandarte Universitario.
23 4. Análisis y en su caso aprobación de la solicitud de ampliación de plazo del estudiante
24 ***** (NUA *****) para concluir el programa educativo de
25 Licenciatura en Ingeniería Civil.

26 **Punto 1. Lista de asistencia; y punto 2. Declaratoria de Quórum Legal.**

27 Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 32, del Estatuto Orgánico, la presidenta
28 verificó con la Secretaría si, previa lista de asistencia, había quórum para sesionar; la
29 Secretaría dio fe de la asistencia de 8 ocho de 10 diez de los integrantes del Consejo
30 Divisional.

31 **Punto 3. Honores al Estandarte Universitario.**



32 A continuación, se solicitó a los presentes ponerse de pie para rendir los honores
33 correspondientes al Estandarte Universitario.

34 **Escrutador.** Con fundamento en el artículo 33 del Estatuto Orgánico, la Presidenta solicitó
35 el apoyo de la estudiante Yesica Vega Villagómez representante de los estudiantes de la
36 División para que se desempeñase como scrutador de la sesión.

37 **Punto 4. Análisis y en su caso aprobación de la solicitud de ampliación de plazo del
38 estudiante ***** para concluir Programa
39 Educativo de Licenciatura en Ingeniería Civil.**

40 Para el desahogo de este punto la presidenta del Consejo, doctora Isaura Arreguin Arreguín
41 solicita a la doctora Calixto dé a conocer la solicitud del estudiante ***** al
42 pleno del Consejo Divisional. Acto seguido la doctora Calixto expone la solicitud del
43 estudiante en la cual expone una breve descripción de la situación académica, así como la
44 solicitud previa realizada a la rectoría de campus, respecto a su situación.

45 Una vez concluida la exposición por parte de la doctora Calixto, la presidenta del Consejo
46 Divisional, doctora Isaura Arreguin Arreguin informa que se realizó una revisión previa a la
47 solicitud, revisando a detalle la situación académica del estudiante, sumado a ello le solicita
48 al doctor Arturo Galván Chávez, representante del personal académico del Departamento
49 de Ingenieria Agroindustrial y tutor del estudiante exponga explique la trayectoria
50 académica del estudiante, al mismo tiempo indica que al momento de poner a
51 consideración para votación la solicitud del estudiante se abstenga, por ser un asunto que
52 puede afectar su imparcialidad. Acto seguido el doctor Galván indica que se realizó un
53 seguimiento de la situación del estudiante, así como la consulta asuntos escolares acerca
54 de la permanencia relacionada con los periodos, así mismo indica que requiere dos años y
55 medio tomando veranos e inviernos.

56 Posteriormente la Presidenta del Consejo concede al pleno el uso de la palabra para la
57 intervención del asunto.

58 Una vez revisada la situación a detalle la Presidenta del Consejo solicita a la Secretaria
59 Académica verifique el Quórum de la sesión, acto seguido la doctora Calixto indica que se
60 encuentran seis de siete integrantes del Consejo (6/7) con derecho a voto, Enseguida la



61 doctora Isaura Arreguín Arreguín pone a consideración del pleno la solicitud del estudiante,
62 llegando al siguiente acuerdo.

63 **CDCSI2021-E19-01.**-Con fundamento en el artículo 34 del Estatuto Académico, numeral II
64 segundo párrafo; artículos segundo y tercer transitorios del
65 Reglamento Académico de la Universidad de Guanajuato el pleno del
66 Consejo de la División de Ciencias de la Salud e Ingenierías acordó por
67 mayoría de votos (6/7 con derecho a voto) no aprobar la solicitud de
68 ampliación de plazo de dos años y seis meses del estudiante *****
69 ***** (NUA *****) para concluir Programa Educativo de
70 Licenciatura en Ingeniería Civil.

71 Una vez desahogados los puntos del orden del día, la Presidenta declaró concluida la
72 sesión, siendo las 8:53 ocho horas con cincuenta y tres minutos del día de su inicio.- Doy fe.

73 En la ciudad de Celaya, Guanajuato, a 29 de noviembre de 2021.- La Secretaria del Consejo
74 de la División de Ciencias de la Salud e Ingenierías, doctor Ma. Gloria Calixto Olalde.- Rúbrica.

75 LA SUSCRITA, DOCTORA MA. GLORIA CALIXTO OLALDE, SECRETARIA ACADÉMICA DE LA
76 DIVISIÓN DE CIENCIAS DE LA SALUD E INGENIERÍAS, CON FUNDAMENTO EN LO
77 DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY ORGÁNICA; ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 15,
78 81 y 83, FRACCIÓN VII, DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO.

CERTIFICA

80 Que la presente copia obra en los archivos de la Secretaría Académica de la División de
81 Ciencias de la Salud e Ingenierías del Campus Celaya-Salvatierra y corresponde al **ACTA DE**
LA DÉCIMO NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE LA DIVISIÓN DE
CIENCIAS DE LA SALUD E INGENIERÍAS CELEBRADA EL 29 DE NOVIEMBRE DE 2021,
84 aprobada por el Consejo de la División de Ciencias de la Salud e Ingenierías mediante
85 Acuerdo CDCS12022-02-01, emitido en la segunda sesión ordinaria del 6 de mayo de
86 2022. DOY FE.